

## CUERPOS ACADÉMICOS EN LAS ESCUELAS NORMALES: PERSPECTIVAS Y OBSTÁCULOS VIGENTES

*Elvira Ruíz González<sup>1</sup>,  
Rady Alejandra Campos Saldaña<sup>2</sup> y  
Alba Luz Gamboa Cárcamo<sup>3</sup>*

### RESUMEN

La formación de cuerpos académicos en las instituciones de nivel superior fueron acciones derivadas de las políticas públicas a nivel federal, que pugnaban por incentivar el trabajo de investigación en ese nivel y generar mayor conocimiento, además de fomentar el trabajo colaborativo entre docentes y con ello, afianzar redes de integración. Es en el año 2009, cuando el PRODEP dentro del PROFEN (Programa para Fortalecer a las Escuelas Normales) se incluye en la escuelas normales surgiendo la necesidad de reforzar el desempeño de los maestros normalistas. El presente trabajo muestra las perspectivas y percepciones de 20 maestros de la Escuela Normal de Licenciatura en Educación Primaria “Villaflores”, asentada en el municipio de Villaflores, Chiapas, a los cuales se les aplicó una entrevista estructurada a profundidad, considerando las categorías de: diagnóstico, conocimiento y/o definición, funciones de un cuerpo académico, obstáculos que enfrenta un docente normalista para conformar un CA y acciones necesarias para formar un CA en una escuela normal. Dentro de los principales resultados encontrados se tiene que todos los docentes saben y conocen lo que es un cuerpo académico, sin embargo, el principal obstáculo al que se enfrentan en este tipo de instituciones es el no contar con profesores de tiempo completo, lo que impide la conformación de estos.

**CONCEPTOS CLAVE:** 1. Percepciones 2. Limitaciones 3. Región 4. Cuerpos académicos

---

<sup>1</sup> Doctora en Educación, docente de la Escuela Normal “Villaflores”. Email: alsof01@hotmail.com

<sup>2</sup> Doctora en Estudios Regionales, docente de tiempo completo en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.  
Email: rady.campos@unicach.mx

<sup>3</sup> Doctora en Educación, docente de la Escuela Normal “Villaflores”. Email: libraluz\_01@hotmail.com

## I. Introducción

La educación superior en México presenta una serie de deficiencias que imposibilitan el buen actuar de los docentes dentro de ellas, sobre todo en las Escuelas Normales pertenecientes al sistema Estatal. Por lo que resulta necesario establecer alternativas e implementar unas estrategias de carácter nacional que conviertan las prácticas y los procesos académicos gradualmente hasta llegar a su consolidación. En este sentido en el año de 1996, se crea el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP, ahora PRODEP, Programa para el Desarrollo Profesional del Docente), que tomaba en cuenta un diagnóstico base, en donde se mostraba que nuestro país se caracterizaba por contar con profesores contratados por tiempos parciales y con estudios de licenciatura; la mayor parte se dedicaba a cumplir con la función de docente y que solo en algunas universidades había investigadores a nivel Nacional, además de atender a un número muy alto de estudiantes.

Estas características limitaban la posibilidad de lograr aprendizajes de calidad, la carrera docente no estaba siendo valorada y las posibilidades de promoción de los profesores no estaban bien definidas, por lo que era necesario repensar procesos que reflejaran las potencialidades que los docentes tenían.

Curiosamente han pasado varios años desde que se identificaron estas situaciones, y aun se siguen presentando algunas de estas características en algunas escuelas normales, situación que genera preocupación. De esta forma, este programa busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno (PRODEP, 2018).

Así, las universidades se incorporan a este programa a partir del año de su creación, 1996 y 13 años después, en el 2009 se insertan las escuelas normales, consideradas hasta ese momento como instituciones de educación superior. Actualmente de un total de 484 escuelas normales, 274 de ellas públicas (INEE, 2015), 260 están adscritas a este programa, es decir el 94.8% del total de escuelas normales. (Ortega y Hernández, 2016)

Así, desde el año 2009 cuando se integran las normales al sistema de PRODEP, los temas de investigación más recurrentes tienen que ver con el aprovechamiento de los maestros en formación, los resultados de los exámenes a los que se enfrentan para la medición de habilidades, conocimientos, obtención de plaza, entre otros; datos sobre el desempeño del personal docente, sobre las políticas de administración y gestión, la aplicación de diversos programas de orden federal y estatal, entre otros. (Cruz, Guzmán y Loya, 2013)

Este proceso, sin embargo, originó que los docentes tuvieran necesidad de investigar en conjunto y reunirse en colegiado para tener más avances académicos. Así, los Cuerpos Académicos (CA) se definieron como grupos de profesores de tiempo completo (PTC) asociados por áreas disciplinares, perfiles profesionales o líneas de investigación afines para generar conocimiento. Se organizan para realizar investigación colectiva, conformar redes con agrupaciones externas y desarrollar actividades de gestión, de formación de recursos humanos, tutelaje académico y apoyo a los programas educativos, entre otros (SEP, 2006). El PRODEP clasificó a los CA en tres categorías según estas características además del grado doctoral de los integrantes en: CAEF (En Formación), los CAEC (En proceso de Consolidación) y CAC (Consolidados).

Sin embargo, para 2018 las condiciones de las escuelas normales no han cambiado, dirigiéndose principalmente a las instituciones de educación superior que pertenecen al sistema Estatal. Por ello, para

las Escuelas Normales, las posibilidades de conformar Cuerpos Académicos son consideradas una utopía, pues dentro de las características que en su política establece el PRODEP dichas escuelas no cumplen.

Las instituciones de educación superior, en este caso, las normales, tienen grandes retos en relación a la producción de investigación y generación de conocimiento, pues se consideran elevadas al rango de universidades de acuerdo a las exigencias de producción académica, pero sin contar con las posibilidades de contrataciones de tiempo completo y con los procesos de descarga con los que cuentan las universidades, situación que limita a los docentes a poder cumplir con las características que se requieren para poder integrar CA.

Es desafiante pensar en lograr la conformación de cuerpos académicos en las condiciones que se encuentran las normales pertenecientes al sistema estatal en el estado de Chiapas, pero no imposible, por lo que se ha generado como estrategia que los docentes se fortalezcan en la preparación para generar líneas de investigación en tiempos colegiados, lo cual permitirá abrir las puertas a la generación de conocimiento y elevar los estándares de calidad en las escuelas normales.

La Escuela Normal Villaflores Es una institución que a pesar de los grandes obstáculos que enfrenta debido a las condiciones laborales del personal docente, a logrado mantener el propósito de generar conocimiento mediante la integración de equipos de trabajo que logren satisfacer las necesidades de trabajo que exige el estudiantado tales como Docencia, Tutoría, investigación, Dirección de tesis y Gestión Académica.

Mediante el empeño y dedicación ,en el ciclo escolar 2017-2018, la institución decide participar en el proyecto de evaluación CIIES, logrando integrar con todo el personal directivo, docente, y administrativo un equipo de trabajo de investigación que permitió elaborar el proyecto de valuación, esto demostró los principales retos que enfrenta la institución para poder acceder a la conformación de Cuerpos Académicos.

Derivado de esto, surge el presente estudio que tiene como objetivo primordial presentar las percepciones que tienen los docentes de la Escuela Normal de Licenciatura en Educación primaria “Villaflores” en cuanto al conocimiento, las perspectivas y los obstáculos que los docentes normalistas presentan para formar parte de cuerpos académicos.

## **II. Antecedentes**

### **2.1 Algunas precisiones conceptuales**

Una de las grandes necesidades que tienen las escuelas normales para poder definir las condiciones de los cuerpos académicos es reconocer su surgimiento. Con el acuerdo nacional para la modernización de la Educación Básica de 1992, se resuelve la demanda del gremio docente por revalorar su profesión y condiciones laborales. El plan de estudios de 1989 ya considera, entre mitos, formar profesionales académicos con el perfil de profesor-investigador; a finales de la década de 1990, a través del programa para la transformación de las escuelas normales, se modifican los planes de la licenciatura en educación primaria, preescolar y secundaria y se implementó la educación física y educación especial (Mercado, 2002).

La profesionalización es una de las grandes visiones para el gremio magisterial, en la actualidad y los Cuerpos Académicos representan una nueva figura institucional constituida con el objetivo de lograr el equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y gestión; dependiendo del tamaño de las instituciones, el Cuerpo Académico constituye un elemento fundamental para el Plan de

Desarrollo Institucional y para el alcance de las metas de innovación y desarrollo de tecnología educativa, particularmente en el caso de las universidades con vocación hacia el desarrollo regional (Suárez y López, 2006).

Al surgir las posibilidades de integrar cuerpos académicos las oportunidades de mejora en cuanto a preparación se abren para los docentes. Los Cuerpos Académicos de las Instituciones de Educación Superior, considerados la unidad básica del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), llevan a cabo varias funciones:

- a) integrar las habilidades y competencias de un grupo de profesionales académicos con intereses temáticos y disciplinares con una mínima congruencia metodológica y conceptual;
- b) articular y potenciar a través del ejercicio colegiado las posibilidades de los profesionales académicos para la generación y aplicación del conocimiento;
- c) equilibrar las actividades de docencia, investigación y gestión-vinculación, intentando darle a las Instituciones de Educación Superior un giro en los procesos identitarios y en la conformación de la disciplina de la profesión académica (Magaña, 2000).

Así se logra identificar que se presenta una clasificación para reconocer el status de los cuerpos académicos, es decir; se definen diferentes niveles según la capacidad y habilidad de los integrantes del cuerpo académico para producir conocimiento publicable, obtener recursos públicos o privados e integrarse a otros Cuerpos Académicos nacionales e internacionales para formar grupos y redes de investigación (en formación, consolidación y consolidados). (Vera, 2011)

Ser docente normalista es un reto, el reconocerse como formador de formadores, implica reconocer la necesidad de contar con perfiles que logren satisfacer las necesidades de conocimiento que demandan las nuevas generaciones, por lo que el nuevo perfil del profesional académico de las Normales habrá de cambiar todas sus rutinas y sus procesos de cotidianidad y transformar a la vez los aspectos simbólicos de su profesión, pues en aquel imaginario simbólico el alumno en formación tenía en propiedad su plaza de trabajo y en la nueva condición histórica, las Escuelas Normales forman profesionales de la educación para un mercado abierto, competitivo, en el que deberán adquirirse las plazas por desempeño, competencia y selección (Grediaga, 2000).

Es indispensable poder contrastar las condiciones que caracterizan a nuestras escuelas normales, es necesario reiterar estas condiciones, como se menciona anteriormente, aun cuando son consideradas escuelas de nivel superior, no cuentan con las condiciones laborales con que cuentan la universidades, sobre todo las normales estatales, las cuales cuentan con la mayoría del personal interino y contratos por horas de asignatura y no por medios tiempos o tiempos completos, en el Estado de Chiapas contamos con 20 escuelas Normales Estatales y cuatro federales (Tabla 1).

**Tabla 1. Normales en Chiapas**

MUNICIPIO	FEDERAL	ESTATAL
Cintalapa		1
Tonalá		2
Tuxtla Chico		3
Huehuetan		2
Tapachula	2	2
Villaflores	1	
San Cristóbal	1	3
Tuxtla Gutiérrez	1	6

Fuente: elaboración propia

A diferencia de la lógica argumental que siguieron los Cuerpos Académicos de las universidades, las Normales cuentan con pocos profesores de tiempo completo, doctores y pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por lo que resulta imposible para la mayoría de las Normales formar un colegiado que cumpla los criterios de consolidación. Los profesores de Normal estudiaron licenciatura y alguna maestría u doctorado, pero no cuentan con producción académica en revistas indexadas. (Santos, 1996).

## 2.2 Cuerpos académicos en las escuelas normales

En la actualidad se cuenta con la existencia de 199 cuerpos académicos en las escuelas normales del país reconocidos por PRODEP, de los cuales 1 es consolidado, 28 en consolidación y 170 en formación en el país, representando el 26.25 % del total de normales del país (Figura 1).

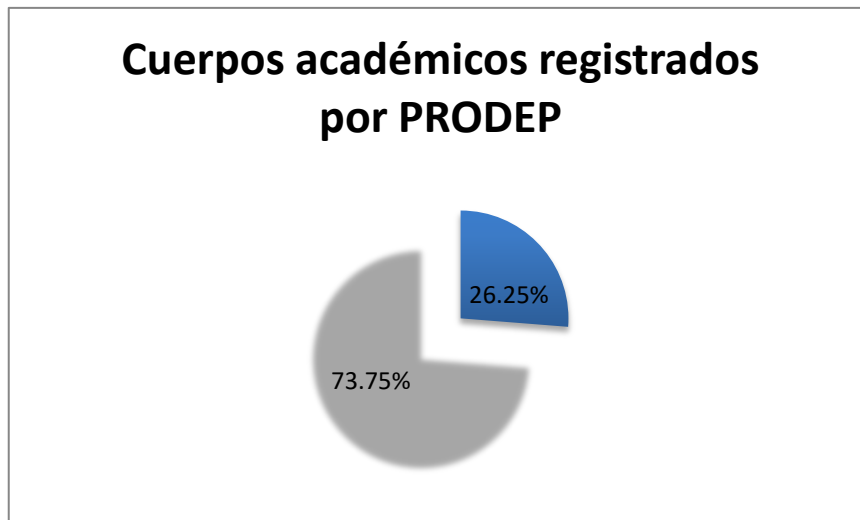


Fig. 1 Cuerpos académicos de escuelas normales registrados

La ciudad de México cuenta con el mayor número de cuerpos académicos registrados por escuelas normales, siguiendo el estado de Puebla, Veracruz y Chihuahua en cuarto lugar, la mayoría de ellos en proceso de formación. Chiapas tiene en su haber 4 cuerpos, y registra al único cuerpo consolidado que poseen las escuelas normales por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación (Tabla 2).

Tabla 2. Entidades federativas con mayor cantidad de CA en PRODEP

Entidad Federativa	No. de CA registrado ante PRODEP
Ciudad de México	26
Puebla	18
Veracruz	16
Chihuahua	14
Zacatecas	11
Durango	9
Sonora	8

Fuente: PRODEP, 2012

## 2.2 Lineamientos de PRODEP para la conformación de CA

El PRODEP establece que los cuerpos académicos deben contar con los siguientes atributos (*Diario Oficial de la Federación, 2007*):

- Que tengan metas comunes para generar conocimientos, realizar investigación aplicada o desarrollos tecnológicos.
- La solidez y madurez de las líneas que cultivan.
- Que la generación de conocimientos, la investigación aplicada o el desarrollo tecnológico se realicen de forma colegiada y complementaria a través de proyectos innovadores. La evidencia más sólida del trabajo colegiado y complementario son los productos académicos que generan: libros, capítulos de libros, patentes, prototipos, artículos indexados, artículos arbitrados, asesorías, consultorías, informes técnicos, obras de arte, etcétera.
- Que el número de sus integrantes sea suficiente para desarrollar las líneas propuestas. Mínimo deben ser tres integrantes y el número máximo está determinado por la comunicación e interacción eficaz y continua de sus miembros.

De forma específica se establecen las características complementarias respecto a la consolidación de los cuerpos académicos de las universidades públicas estatales y afines, en este trabajo no se consideran los cuerpos académicos en formación.

Cuerpo académico consolidado (CAC):

- La mayoría de sus integrantes tienen la máxima habilitación académica que los capacita para generar o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente.
- Cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos.
- La mayoría cuenta con el reconocimiento de perfil deseable, tienen un alto compromiso con la institución, colaboran entre sí y su producción es evidencia de ello.
- Demuestran una intensa actividad académica manifiesta en congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, etc., de manera regular y frecuente, con una intensa vida colegiada, y sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones nacionales y del extranjero.

Cuerpo académico en consolidación (CAEC):

- Más de la mitad de sus integrantes tiene la máxima habilitación y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento.
- Una mayoría de ellos tiene reconocimiento del perfil deseable.
- Participan conjuntamente en líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento bien definidas.
- Por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos; y

- Colaboran con otros cuerpos académicos.

### III. MATERIALES Y MÉTODO

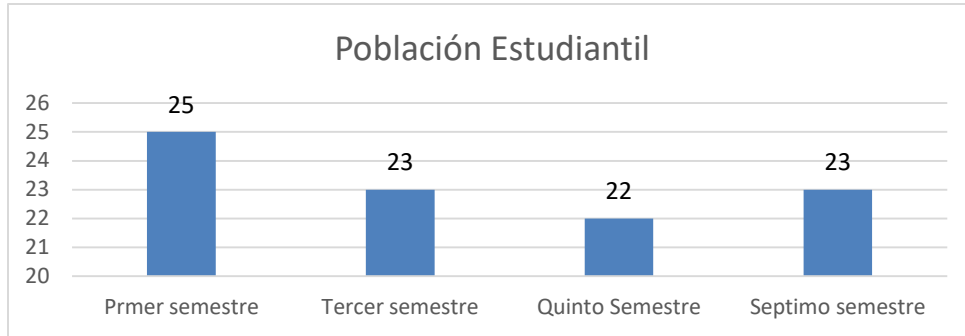
#### 3.1 Descripción del sitio de estudio

El presente estudio se realizó en la Escuela Normal de Licenciatura en Educación Primaria “Villaflora”, ubicada en la ciudad de Villaflora, Chiapas, asentada en la Región VI Frailesca (Figura 2). Esta escuela fue fundada el 22 de septiembre de 1975, ofreciendo la carrera de Profesor de Educación Primaria a un gran número de alumnos del nivel medio superior, ofreciendo así una posibilidad de superación profesional a aquellos que no poseen los medios necesarios para poder mudarse a otra ciudad.



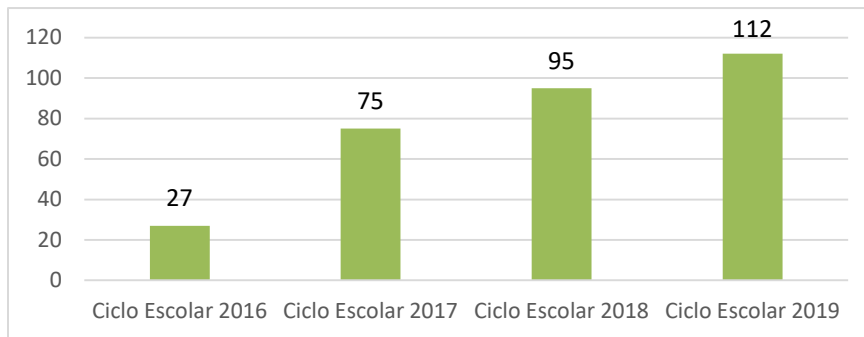
**Fig. 2. Ubicación del área de estudio**

Actualmente brinda a sus 93 estudiantes el programa de Licenciatura en Educación Primaria, distribuidos en cuatro grupos (Figura 3), con 20 docentes, uno de los cuales cumple funciones directivas, cabe señalar que la función directiva se ejerce con una periodicidad de cuatro años mediante asignación temporal; dos subdirectores (académico y administrativo) también con asignación temporal, 17 docentes frente a grupo y 13 administrativos. La institución depende directamente de la Secretaría de Educación del Estado. La demanda de estudiantes a partir del 2013 fue baja debido a las consideraciones de la Reforma educativa, la cual solo presentaba cambios en las condiciones laborales de manera negativa, pues no apuntalaba a erradicar los problemas que obstaculizan la conformación de Cuerpos Académicos en las Escuelas Normales, cabe señalar que la oferta de matrículas de nuestra institución cumple con lo que establece la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, la cual se encarga de proponer y coordinar las políticas educativas de educación superior para las instituciones formadoras de docentes a fin de lograr óptimos niveles de calidad y cobertura, así como su integración a las necesidades de la educación básica del país. (DGESPE 2108). que corresponde a 20, aunque con diversas gestiones realizadas por los padres de familia, la autoridad educativa Estatal ha dado la apertura de 25 matrículas.



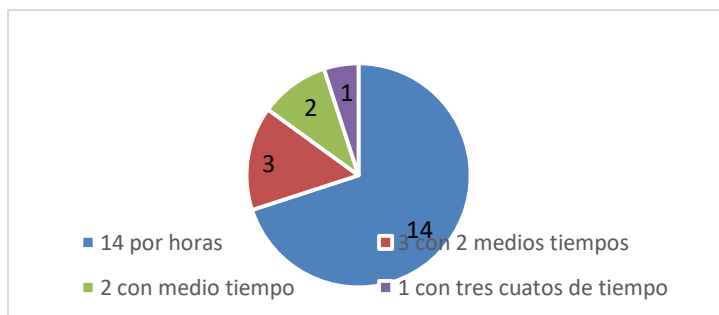
**Fig. 3 Matrícula estudiantil en el área de estudio**

A partir del ciclo escolar 2017 la demanda aumentó considerablemente, debido a la consideración de una transformación en las condiciones laborales (Figura 4).



**Fig. 4 Número de aspirantes por ciclo escolar**

De los 20 profesores que conforman la plantilla docente, 12 cuentan con el grado de doctorado, 7 con el grado de maestría y 1 con especialidad. El 52 % de su personal es de base, un 30 % es de confianza y 18 % es interino (Figura 5). De los docentes en cuanto a carga horaria en el ciclo escolar 2018 -2019, uno es de tres cuartos de tiempo quien está a cargo de la subdirección académica; tres docentes cuentan con dos medios tiempo, quien están en trabajo de titulación y asignados a las áreas sustantivas de psicopedagogía, investigación y difusión cultural y extensión educativa; dos de medio tiempo, uno en el área sustantiva de docencia y actualmente asignado como director de la escuela y otro como docente frente a grupo; por último 14 docentes están contratados por horas, entre los cuales uno cumple funciones como subdirector administrativo, tres en trabajo de titulación y frente a grupo y nueve únicamente frente a grupo.



**Fig. 5 Tipo de contratación de los docentes**



La Escuela Normal Villaflores, a pesar de no contar con docentes de tiempos completos, busca elevar la calidad de la educación que ofrece por lo que en Noviembre de 2018 ha sido evaluada, logrando la certificación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, los cuales fueron presentados en México en 1992 como un instrumento de evaluación entre pares, orientado a generar una dinámica de constante mejoramiento en la educación superior mexicana (CIEES, 2018). En el sub-rubro que corresponde a la conformación de Cuerpos Académicos concatenado con 5.1.1 eje 5 de la categoría 1 indicador 1 del CIEES, que refiere a los profesores de tiempo completo, se identifica que las escuelas normales estatales tienen esa peculiaridad por las políticas en el tipo de contratación de los docentes.

Las normales en su mayoría no cuentan con docentes de medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempos completos el tipo de contrato que prevalece es por horas de asignatura, ello provoca que dificulte la atención en programas de tutorías, actividades de docencia, dirección de tesis, actividades de investigación que generen conocimiento, gestión académica principalmente. Respecto a las asesorías se atienden con personal que tiene mayor carga horaria asignando además horas interinas para su cumplimiento, sabedores que no es lo más idóneo para un mejor desempeño de los docentes en el sentido de que éste se convierte en un multifuncional de las actividades en la escuela. Se propone que la instancia estatal priorice políticas de gestión para brindar a los docentes de las escuelas normales condiciones atractivas para cumplir con la pertinencia y eficacia de estos programas.

### **3.2 Población de estudio**

La población de estudio fueron los docentes de base e interinos que forman parte de la plantilla docente de la Escuela Normal Villaflores, constituida por 20 docentes, entre los cuales se tienen 7 mujeres y 13 hombres, con una edad promedio entre los 28 y 60 años de edad, de los cuales el 90% es egresado de la misma institución.

### **3.3 Herramientas**

Partiendo de la delimitación de los actores o sujetos y de una aproximación al espacio, se realizó la recopilación de perspectivas, mediante la aplicación de una entrevista estructurada con preguntas abiertas y cerradas, de manera que se pudiera conjuntar las percepciones de los docentes en cuanto a las siguientes categorías:

- a) Diagnóstico de las causas que impiden la conformación de cuerpos académicos en la escuela normal
- b) Conocimiento y/o definición de un CA
- c) Funciones del CA
- d) Obstáculos que enfrenta un docente normalista para conformar un CA desde su propia percepción
- e) Acciones necesarias para conformar un CA en una Escuela Normal

### **3.4 Análisis de la información**

Para recuperar la experiencia de los docentes de la escuela normal y su conocimiento de los cuerpos académicos, esta investigación parte de un estudio fenomenológico mediante la investigación

cualitativa, empleando entrevistas a profundidad con todos los docentes de la Escuela Normal “Villafloras”. Los resultados de estas encuestas se analizaron bajo el método de comparación constante.

#### **IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

##### **4.1 Diagnóstico de las causas**

Al realizar el diagnóstico, se pudo identificar que el principal obstáculo que se tiene como escuela y que coincide con la mayoría de las escuelas normales consideradas de educación superior que pertenecen al sistema estatal, es el de no contar con profesores de tiempo completo (PTC). Esto permite comprender que el impacto se torna en varios sentidos, dentro de los que se pueden mencionar están: las condiciones de contrato laboral de los docentes, no se cuenta con el número de docentes para iniciar con la conformación de un cuerpo académico y la carga de trabajo por las características de la escuela normal, además de la formación de los maestros normalistas que no es dirigida a la investigación lo cual también representa una dificultad.

Al personal docente le es necesario realizar varias funciones con la carga horaria que tiene, lo que en ocasiones les impide participar eficazmente en la habilitación académica. En la entidad no se ofertan plazas de medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempo completo que permita dar atención a aspectos tan importantes en la vida institucional de nuestra escuela como son los cuerpos académicos.

Las consecuencias de no tener acceso a la conformación de un cuerpo académico en la escuela normal, son que no hay docentes generando investigación, que ayuden a mejorar la calidad educativa y que la atención a los estudiantes en horarios extra clase está limitada. Se considera importante seguir avanzando hacia la profesionalización del cuerpo docente como una de las prioridades para el presente proyecto, para que a mediano plazo se presente la posibilidad de participar en la conformación de los cuerpos académicos.

A pesar de no tener cuerpo académico en la Escuela Normal Villafloras, los docentes se encuentran trabajando en proyectos de investigación generando conocimiento y vinculando con los alumnos se cuenta con los departamentos de áreas sustantivas de docencia, investigación, difusión y vinculación educativa que trabajan de manera coordinada, realizando actividades académicas dentro y fuera de la escuela, ha participado en talleres específicos para la habilitación de equipos de trabajo que puedan conformar cuerpos académicos.

En lo que corresponde a las actividades que solicita PRODEP, los docentes de las Escuela Normal Villafloras realizan las siguientes:

a) Docencia: Cada docente cubre su carga horaria correspondiente a las clases frente a grupo de acuerdo a lo que se establece en la malla curricular, dándole amplio seguimiento al curso que corresponde a Prácticas profesionales.

b) Tutoría grupal y/o individual: A cada docente que integra la academia de los semestres respectivos se le asigna un grupo de alumnos (de 3 a 5), con la finalidad de apoyarlo en su proceso de formación en el trayecto formativo de prácticas profesionales, así también se brinda apoyo a alumnos con problemas emocionales y académicos

c) Dirección de tesis: Se cuenta con 5 docentes que realizan la dirección de tesis de 23 alumnos de séptimo semestre, para que puedan lograr la licencia para ejercer la licenciatura en Educación primaria. Mediante procesos de asesoría grupal y personalizado

d) Investigación: Actualmente siete profesores se han dedicado de lleno al proceso de investigación y generación de conocimiento, cuentan con publicaciones de artículos indexados y capítulos de libros con registro del ISBN.

e) Gestión académica: El personal docente participa en reuniones de academia, reuniones de colegiado, organizan proyectos académicos, y reestructuran el programa de estudio por semestre, sinodalías, reuniones con tutores en las primarias de alumnos de séptimo semestre, , y cuatro docentes son jefe de áreas.

Las instituciones de educación superior, y en este caso las normales tiene grandes retos en relación a la producción de investigación y generación de conocimiento, pues se considera que las quieren elevar al rango de universidades de acuerdo a la exigencia de producción académica, pero sin contar con las posibilidades de contrataciones de tiempo completo y con los procesos de descarga con los que cuentan las universidades.

Es desafiante pensar en lograr la conformación de cuerpos académicos, en las condiciones en que se encuentran las normales pertenecientes al sistema estatal en el Estado de Chiapas, pero no imposible, por lo que se ha generado como estrategia, fortalecernos en la preparación para generar líneas de investigación en cuerpos colegiados, lo cual permitirá abrir las puertas a la generación de conocimiento y elevar los estándares de calidad en las escuelas normales.

#### **4.2 Conocimiento de un CA por parte de los docentes**

En lo que corresponde al planteamiento sobre el conocimiento de lo que es un cuerpo académico el total de docentes participantes respondió que si saben en que consiste y lo definen como “un grupo de docentes que desarrollan procesos de investigación y producción de trabajos, resultados de la investigación, impulsando el desarrollo académico de las instituciones, proyectándose mediante publicaciones de artículos, libros y ponencias” (Docente A, entrevista personal, octubre de 2018).

*Son maestros de tiempo completo que se dedican a la investigación de alguna línea de generación de conocimiento*

“un espacio, un grupo de docentes investigadores para generar conocimiento y generar la formación inicial”...

“es un colectivo organizado de docentes que tienen una serie de características que les permiten integrarse en este colegiado” ...

“es una agrupación de docentes con perfiles similares que se integran para generar líneas de investigación que se organizan para poder realizar publicaciones anualmente” ...

“es una organización que se integra de acuerdo a líneas de investigación, con la mirada de realizar publicaciones” (Comunicación personal, 2018)

Un docente más lo define como un “grupo de docentes que se conforman para trabajar líneas afines y producen conocimiento mediante el producto de las investigaciones” (Docente B, entrevista personal, octubre de 2018).

Por otra parte el cuerpo académico, también es concebido como “grupos que se conforman con docentes de tiempo completo en la escuela normal, que disponen de tiempo para investigar” (Docente C, entrevista personal, octubre de 2018).

De esta manera, se puede observar que prácticamente todos los docentes conocen y saben lo que es un cuerpo académico, puesto que en sus comentarios, los agrupan como un conjunto de personas que realizan investigaciones afines, bajo una línea específica de investigación, mediante la cual obteniendo diversos productos académicos.

Es de vital importancia que las escuelas normales realicen procesos de investigación a través de grupo de docentes que permita colegiar y generar conocimiento sobre la práctica docente a fin de impulsar la calidad en la formación docente. Un cuerpo académico se define como un grupo de docentes que comparte una LGAC que tienen metas y objetivos comunes (PRODEP, 2016). Para Maldonado (2005, citado en Santos, 2010) un cuerpo académico se refiere a “una comunidad epistémica en tanto está conformada de grupos de expertos que tienen como misión resolver un problema a través de la aplicación del conocimiento”.

#### **4.3 Funciones de un CA**

En este rubro, dentro de las principales respuestas se tiene por ejemplo que un cuerpo académico sirve para la “generación y producción del conocimiento, realizar proyectos académicos y para proponer estudios de posgrado” (Docente B, entrevista personal, octubre 2018). Por otro lado, expresan que su principal función es “la generación de conocimiento y proyectos educativos propios para la mejora de la calidad educativa” (Docente F, entrevista personal, octubre de 2018). En este sentido, se torna importante para ellos el desarrollo de proyectos que de una u otra manera puedan fortalecer el proceso educativo.

“ deben fortalecer a las escuelas normales, dando mayor calidad académica y cumplir los propósitos y fines de la institución”...

“ para innovar conocimiento”...

“ para mejorar el desarrollo del perfil de egreso de los docentes en formación”...

“principalmente permite que el personal docente se pueda integrar y apoyarse en equipo para la generación de conocimiento, esto debe ser principalmente para potencializar los resultados académicos de los alumnos y para elevar la calidad tanto de los profesores como de la escuela”...

“su principal función es dedicar tiempo para la investigación, la cual va en razón de las líneas de investigación que integren”... *(Comunicación personal, 2018)*

Además, manifiestan que son para “una buena administración y gestión educativa con principios bien definidos para obtener buenos productos” (Docente G, entrevista personal, octubre de 2018).

#### **4.4 Obstáculos que enfrenta un docente normalista para conformar un cuerpo académico**

En lo que respecta a las dificultades que presentan los docentes para formar un cuerpo académico, 17 de ellos respondieron que es debido a que no existen profesores de tiempo completo, requisito fundamental para poder formar parte de un CA, según PRODEP, siendo algo que preocupa y ocupa, pues el principal impedimento para llevar a cabo esta acción.

El análisis planteado permite comprender que el impacto se torna en varios sentidos; entre los que se pueden mencionar están:

- las condiciones de contrato laboral de los docentes, no se cuenta con el número de docentes para iniciar con la conformación de un cuerpo académico,
- la carga de trabajo por las características de nuestra escuela normal. Al personal docente le es necesario realizar varias funciones con la carga horaria que tienen, lo que en ocasiones les impide participar eficazmente en la habilitación académica.
- en la entidad no se ofertan plazas de medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempo completo que permita dar atención a aspectos tan importantes en la vida institucional de nuestra escuela como son los cuerpos académicos,
- en las normales no se ha logrado ejercer las descargas, porque el estado manifiesta no tener recursos,
- desmotivación, y
- disposición de tiempo.

Además manifiestan:

“no contar con el tiempo completo para conformarlo, la carga horaria frente a grupo, asesoría, responsable de un área sustantiva, deja poco tiempo para dedicarse a generar líneas de investigación y conocimiento, poco apoyo de Secretaria de Educación para compactación de horas”...

“Los docentes en la Escuela Normal Superior de Chiapas, son pocos los de tiempo completo y tienen asignadas otras actividades académicas”...

“El numero de horas base”...

“Los obstáculos son variados desde los externos como, la cantidad de horas con que cuentan cada uno de los docentes, la intensificación de labores, la poca disposición de las autoridades educativas para establecer horas de descarga, hasta los internos como es el individualismo o balcanización laboral”

“el principal obstáculo es la ideología que tenemos de que solo las universidades pueden producir conocimiento, además de no contar con tiempos completos y ese es uno de los requisitos fundamentales para poder pertenecer a un cuerpo académico” (*Comunicación personal, 2018*).

Las consecuencias de no tener acceso a la conformación de CA en la escuela normal, son que no hay docentes generando investigación, que ayuden a mejorar la calidad educativa y que la atención a los estudiantes en horarios extra clase está limitada.

#### **4.5 Acciones necesarias para conformar un CA en una Escuela Normal**

Dentro de las acciones necesarias que los docentes normalistas comentan se deben realizar están:

- fijar metas en común,

- trabajar colaborativamente,
- establecer buena estructura académica,
- asumir cualidades de liderazgo,
- reunirse en colegiado para generalizar información sobre el funcionamiento de los C.A. y establecer líneas de trabajo aun cuando no se cuente con CA,
- vincularse en trabajos de investigación,
- contratación por parte de Secretaría de Educación de maestros de tiempo completo en las escuelas normales, y
- establecer el cumplimiento de los lineamientos vigentes en la contratación del profesorado.

Además de:

“incrementar los maestros de tiempo completo, distribución equitativa de carga horaria, gestión institucional para lograr compactación de horas, acuerdos institucionales para conformar cuerpos académicos con otras escuelas normales”

“informar, establecer redes de intercambio académico, lograr horas de descarga”

“que la Secretaria de Educación haga la asignación de tiempos completos”

“generar políticas de contratación por tiempos completos, integración del personal docente, compartir trabajo e investigación y apertura para trabajo colaborativo”

“romper con las ideologías que tenemos, que PRODEP cambie las condiciones para poder lograr el perfil, y así poder integrar un cuerpo académico” (*Comunicación personal, 2018*)

## **V. CONCLUSIONES GENERALES**

Se considera importante seguir avanzando hacia la profesionalización de nuestro cuerpo docente como una de las prioridades para el buen quehacer académico, para que a mediano plazo se presente la posibilidad de participar en la conformación de los cuerpos académicos. A pesar de no tener CA en la EN, se cuenta con los departamentos de áreas sustantivas de docencia, investigación, difusión y vinculación educativa que trabajan de manera coordinada, realizando actividades académicas dentro y fuera de la escuela y obteniendo productos resultado de las mismas, además los docentes se encuentran trabajando en proyectos de investigación, generando conocimientos y vinculando esto con los alumnos.

Es necesario por ello, que el colegiado de docentes puedan integrarse como colaboradores en los procesos de investigación para posteriormente conformar cuerpos académicos. Con el afán de mejorar la calidad de las instituciones, viendo a éstas actividades como un proceso para la mejora docente y la practica misma.

La mirada del colegiado debe ser, el trabajo ampliamente interdisciplinar que permita generar conocimiento o innovación, además establecer que los proyectos de trabajo de los alumnos tangan posibilidades de vincularse con los trabajos de investigación de los profesores.

La dificultad para poder participar en eventos académicos como ponencias, foros, intercambios académicos o realización de publicaciones para los maestros normalistas que no pertenecen a cuerpos académicos es muy complicada, pero la escuela Normal Villaflores, mediante la gestión de proyectos institucionales ha logrado obtener apoyo para los docentes que participan en procesos de investigación educativa, lo cual ha permitido elevar la calidad de nuestra institución y colocarla a entre los primeros lugares en la inserción al servicio profesional docente de nuestros alumnos.

Para finalizar, también se reconoce la necesidad de generar estrategias de la entidad para generar condiciones que favorezcan el registro de docentes ante el PRODEP con pertinencia. Ya que se logra identificar que no se incluyen estrategias de la entidad para generar condiciones que favorezcan el registro de docentes en este perfil PRODEP. Y que el Estado gestione ante quienes corresponda la mejora en el tipo de contratación de los docentes.

## Referencias

**Cruz Pallares, Karina Alejandra, Sarbia Aidé Guzmán Ramos y Angélica Loya Márquez** (2013). Una experiencia en la integración de Cuerpos Académicos en las escuelas normales públicas de México. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. No. 10.

**Grediaga, R.** (2000). "Condiciones y perspectivas de desarrollo de la profesión académica en México". XXII International Congress of the Latin American Studies Association. pp. 1-47.

**Magaña, M.** (2000) Mejoramiento del desempeño docente en la Universidad de Colima a través de la formación de Cuerpos Académicos. Tesis de Maestría. Colima: Universidad de Colima.

**Mercado, R.** (2000). La incapacidad del plan 1997 de licenciatura en Educación Primaria. Un estudio sobre el primer semestre (Reporte de Investigación: temas prioritarios) México, Dirección General de Investigación Educativa SEByN-sep

**Ortega - Díaz, Cecilia, Hernández - Pérez, Antonio.** La conformación del cuerpo académico en la escuela normal, un medio para mejora en la formación docente. *Ra Ximhai* [en línea] 2016, 12 (Julio-Diciembre) : [Fecha de consulta: 28 de octubre de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46148194020>> ISSN 1665-0441

**Promep,** (2008). Promep en cifras. Programa para el Mejoramiento del Profesorado. Consultado en agosto de 2009, [http://promep.sep.gob.mx/estadisticas/Estadisticas%20PROMEP\\_archivos/frame.htm](http://promep.sep.gob.mx/estadisticas/Estadisticas%20PROMEP_archivos/frame.htm)

**Santos, A.** (1996). "Envejecimiento y renovación de los claustros académicos: fortalezas de las universidades, en la agenda del siglo xxi". En: *Sujetos de la educación y formación docente*. Ducoing, W. y M. Landesmann (coordinadoras). México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

**Santos, López.** (2010) Cuerpos Académicos: Factores de integración y producción de conocimiento. *Revista de Educación Superior*. Julio- Septiembre, No. 155.

**SEP** Secretaría de Educación Pública (2006). *Programa de Mejoramiento del Profesorado. Un primer análisis de su operación e impactos en el proceso de fortalecimiento académico de las universidades públicas*. México:

SES.[Http://ses4.sep.gob.mx/pe/promep/PROMEpanalisis1.pdf](http://ses4.sep.gob.mx/pe/promep/PROMEpanalisis1.pdf)

**SEP** Secretaría de Educación Pública (2010). *Informe Ejecutivo 2010*. Recuperado (5/12/2012) de:

[http://promep.sep.gob.mx/temporales/OTR\\_11\\_511\\_S\\_027\\_36\\_10.pdf](http://promep.sep.gob.mx/temporales/OTR_11_511_S_027_36_10.pdf)

**SEP** Secretaría de Educación Pública (2012). *Programa de Mejoramiento del Profesorado*. Página electrónica web. [http://promep.sep.gob.mx/Objetivos\\_estrategicos.html](http://promep.sep.gob.mx/Objetivos_estrategicos.html).

**Suárez, T. y L. López-Canto** (2006). “Los Cuerpos Académicos en la organización de las Universidades Públicas Mexicanas”. *Ingenierías*, AbrilJunio, Vol. 9 (31), pp. 52-58.

**Vera Noriega, José Ángel** Reconfiguración de la profesión académica en las escuelas normales Reencuentro, núm. 62, diciembre, 2011, pp. 82-87 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.

<https://www.ciees.edu.mx/>